

11/05/2020

La Serena: Fiscalía formaliza a sujetos por robo y porque habrían sido reincidentes en infringir salubridad pública

La Fiscalía de La Serena formalizó en la investigación a unos imputados porque habrían sido reincidentes en infringir la salubridad pública ya que fueron aprehendidos cuando regía el toque de queda y por su vinculación a otros delitos.

De acuerdo con los antecedentes, un imputado identificado con las iniciales G.U.J.A., fue formalizado debido a que el 8 de abril pasado, en calle Roosevelt, La Serena, habría quebrado la luneta de un vehículo Suzuki Samurai, de propiedad de una mujer. Pese a que fue sorprendido, el sujeto huyó en el vehículo.



A su vez, se le imputó el incumplimiento de las normas de salubridad, ya que habría cometido el delito entre las 01:30 horas y las 02:35 AM.

La Fiscalía también le imputó que el 26 de abril pasado, en calles Arauco con Tegalda, el sujeto fue sorprendido transitando sin contar con salvo conducto, a eso de las 02:28 AM.

El sujeto es investigado entonces por un delito de robo de vehículo motorizado y dos delitos de atentado contra la salud pública.

Otros imputados

Por otra parte, la Fiscalía formalizó a dos sujetos, C.A.C.M. y J.C.A.C., también por infringir las normas sanitarias de no circular en la vía pública para atender contra la salud.

La Fiscalía investiga que el 7 de mayo pasado, a las 23:12 horas, en Andrés Bello con Francico de Aguirre, ambos sujetos habrían sido sorprendidos por personal del Ejército, incumpliendo normas de salubridad pública.

La Fiscalía también les imputó que el 24 de marzo pasado, ya que en calle Ariztía con Los Perales, los imputados habrían sido sorprendidos por Carabineros a bordo de una camioneta, sin salvoconductos.

Además, la Fiscalía formalizó a C.A.C.M. en la investigación que da cuenta que el 25 de marzo pasado, a las 02:15 horas, el sujeto junto con un segundo no identificado, habría llegado hasta una constructora en una camioneta, para escalar el cierre perimetral y tratar de apoderarse de un compresor y otras especies.

El mismo día 25, a las 02:15 horas, en El Litre con la Araucanía, La Serena C.A.M.C., fue sorprendido incumpliendo las normas de salubridad pública y que dicen relación con aislamiento.

Luego de la formalización, los sujetos quedaron en prisión preventiva, informó el fiscal Claudio Venegas. “Quedaron en prisión preventiva, toda vez que al ser formalizados por delitos de infracción a las reglas sanitarias por la autoridad, de forma reiterada, el tribunal estimó que son sujetos que no acatan las resoluciones de la autoridad para salvaguardar la salud de la población, por lo cual al solicitar por este fiscal, accedió a imponerla en esos términos”, dijo el fiscal.

En todos los casos se fijó un plazo de investigación de 90 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369